

SUMA TOTAL. 447,2 euros

Importa la presente tasación de costas la suma total de 447,2 euros.

Dese traslado de esta diligencia a las partes por plazo común de DIEZ DIAS, advirtiéndose de la posibilidad de impugnarla dentro del citado plazo de diez días.

A) Por INDEBIDA, si se hubiesen incluido en ella partidas, derechos o gastos indebidos.

B) O, por EXCESIVOS, los honorarios de los Abogados, Peritos o profesionales no sujetos a arancel.

C) O, por NO HABERSE INCLUIDO gastos debidamente justificados y reclamados, o la totalidad de la minuta de honorarios de Abogado, Perito, profesional o funcionario no sujeto a arancel.

D) Y que, en su caso, en el escrito de impugnación habrán de mencionarse las cuentas o minutas y las partidas concretas a que se refiera la discrepancia y las razones de ésta, no admitiéndose la impugnación a trámite de no efectuarse dicha mención (Art. 245 de la L.E.C.)

En MELILLA a doce de abril de dos mil siete.

El Secretario Judicial.

DILIGENCIA DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES

En Melilla a, doce de abril del dos mil siete.

a)

PRINCIPAL 5.302,15 EUROS

SENTENCIA 07/07/05

PAGO 02/04/07

DESDE EL 07/07/05 HASTA 31/12/05 ...177 DÍAS

INTERES ANUAL AL 4,00 %.

INTERES DIARIO ES 0,58 EUR/DIA.

0,58 EUR/DIA POR 177 DIAS = 102,84 EUROS

b)

PRINCIPAL 5.302,15 EUROS

SENTENCIA 07/07/05

PAGO 02/04/07

DESDE EL 01/01/06 HASTA 31/12/06 ...365 DÍAS

INTERES ANUAL AL 4,00 %.

INTERES DIARIO ES 0,58 EUR/DIA

0,58 EUR/DIA POR 365 DIAS = 212,09 EUROS

c)

PRINCIPAL 5.302,15 EUROS

SENTENCIA 07/07/05

PAGO 02/04/07

DESDE EL 01/01/07 HASTA 02/04/07 ...92 DÍAS

INTERES ANUAL AL 5,00 %.

INTERES DIARIO ES 0,72 EUR/DIA.

0,72 EUR/DIA POR 92 DIAS = 66,82 EUROS

Importa la presente liquidación de intereses 381,75 euros.

Seguidamente se notifica la presente liquidación de intereses a las partes a quienes se hace saber que podrán pedir su revisión en el día siguiente a su notificación, en escrito motivado dirigido al Magistrado Juez, doy fe.

EL SECRETARIO JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a SOLIMEL S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Melilla a catorce de junio de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.

